



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente, le notifico que la CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN en fecha de 12 de SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE ha tenido a bien dictar la resolución que a continuación se transcribe íntegramente

CONTRATACIÓN.- 367/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “MEJORA DE ILUMINACIÓN DE LA AVDA. DE LA VEGA EN ORIHUELA”

////

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras para «Mejora de iluminación de la Avda. de la Vega en Orihuela» a la mercantil **INSTALACIONES Y SERVICIOS ORHIOL, S.L. con C.I.F. B-53878799** y domicilio en C/ P.I. PUENTE ALTO C/ EUROPA, D-4 -03300- Orihuela (Alicante) por importe total de **69.974,00€ IVA incluido; esto es 59.300,00€ más 10.674,00€ correspondientes al 18% de IVA.**

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo adjudicatario del contrato **INSTALACIONES Y SERVICIOS ORHIOL, S.L. con C.I.F. B-53878799** y domicilio en C/ P.I. PUENTE ALTO C/ EUROPA, D-4 -03300- Orihuela (Alicante) a la que se le citará para la firma del correspondiente.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, y notificarla a los licitadores, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de **“MEJORA DE ILUMINACIÓN EN AVDA. DE LA VEGA, ORIHUELA” (367/2010)**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 13 de septiembre de 2011

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo. : *Ángeles Ruiz Cañizares*